

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA



MUNICIPIO
MANEIRO

DEPOSITO LEGAL
N° pp o0198807 NE 27

NÚMERO: 394
AÑO: MMXII
MES: XII
ISSN N° 1317-33-08

GACETA

**"MORAL Y LUCES
SON NUESTRAS
PRIMERAS
NECESIDADES"**

SIMÓN BOLÍVAR

MUNICIPAL

PAMPATAR, 27 DE DICIEMBRE DE 2012 - EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO:

**DECRETO N° 12 SE DECLARA PRESUPUESTO
RECONDUCIDO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2013.**

“LAS ORDENANZAS, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS O QUE SE EXPIDIERAN POR CUALQUIER AUTORIDAD DEL MUNICIPIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TENDRÁN AUTENTICIDAD Y VIGOR DESDE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL”. LAS AUTORIDADES DEL PODER PÚBLICO Y LOS PARTICULARES EN GENERAL, QUEDAN OBLIGADOS A SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.-

ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL

PAMPATAR – ESTADO NUEVA ESPARTA



GACETA MUNICIPAL EDICION: ORDINARIA
MUNICIPIO MANEIRO

GACETA MUNICIPAL

INDICE

	Pág.	
DECRETO N° 12 SE DECLARA PRESUPUESTO RECONDUcido DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.	04 al 22	



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO MANEIRO**



GACETA MUNICIPAL Nro. 394

NOTA DEL EDITOR

La presente publicación de la Gaceta Municipal del Municipio Autónomo Maneiro del Estado Nueva Esparta, en su entrega, consta de doce (12) ejemplares. De estos ejemplares, seis (6) serán remitidos al Departamento de Deposito Legal del Instituto Autónomo Nacional de Bibliotecas Públicas, para su respectivo registro y almacenamiento. De los otros seis (6) restantes, dos (2) ejemplares reposarán en los archivos del Despacho de esta Alcaldía, dos (2) se remitirán para su archivo a la Secretaria de la Cámara Municipal y los otros dos (2) se remitirán para su archivo a la Oficina de Sindicatura Municipal.

FREDDY ROJAS
Presidente del Concejo Municipal

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
ESTADO NUEVA ESPARTA

PRESUPUESTO DE INGRESOS
(En Bolívares)

AÑO 2013

Sub-Partidas				DENOMINACION	MONTO BS.
RAMO	GENE	ESP	SUB-ESP		
					183.541.383,00
3.01	00	00	00	<u>INGRESOS ORDINARIOS</u>	141.152.912,45
3.01	02	00	00	<u>IMPUESTOS INDIRECTOS</u>	131.502.985,45
3.01	02	05	00	Inmuebles Urbanos	5.021.648,00
3.01	02	07	00	Patente Industria y Comercio	116.091.239,00
3.01	02	08	00	Patente de Vehículo	226.220,45
3.01	02	09	00	Propaganda Comercial	2.080.086,00
3.01	02	10	00	Espectáculos Públicos	2.453.138,00
3.01	02	04	01	Impuestos Sobre Casinos y Salas de Bingo.	322.500,00
3.01	02	04	02	Impuestos de Explotación de Máquinas Traganíqueles.	567.500,00
3.01	02	04	03	Reparos Administrativos Impuesto Casinos, Salas de Juegos y Máquinas Traganíqueles	5.675,00
3.01	02	11	00	Apuestas Lícitas	322.500,00
3.01	02	12	00	Deudas Morosas	4.412.479,00
3.01	03	00	00	<u>INGRESOS POR TASAS</u>	6.659.243,00
3.01	03	10	00	Copias de Documentos	100,00
3.01	03	48	00	Permisos Municipales	160.615,00
3.01	03	49	00	Certificaciones y Solvencias	361.153,00
3.01	03	53	00	Mensura y Deslinde	100,00
3.01	03	54	00	Aseo Domiciliario	6.000.000,00
3.01	03	57	00	Cementerio	100,00
3.01	03	59	00	Deudas Morosas por Tasas	100,00
3.01	03	99	00	Otros Tipos de Tasas	137.075,00
3.01	04	00	00	<u>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</u>	450.000,00
3.01	04	02	08	Registro de Propiedad Inmobiliaria	450.000,00

FORMA 2101

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
ESTADO NUEVA ESPARTA

PRESUPUESTO DE INGRESOS
(En Bolívares)

AÑO 2013

				DENOMINACION	MONTO BS.
Sub-Partidas					
3.01	09	00	00	<u>INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>	<u>400,00</u>
3.01	09	01	01	Ingresos por la Venta de Gacetas Municipales y Formularios	100,00
3.01	09	01	02	Ingresos por la Venta de Publicaciones Oficiales y Formularios	100,00
3.01	09	02	00	Ingresos por la Venta de Servicios	100,00
3.01	09	99	00	Ingresos por la Venta de Otros Bienes y Servicios	100,00
3.01	10	00	00	<u>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</u>	<u>300.300,00</u>
3.01	10	04	01	Intereses por Depósitos a la Vista	100,00
3.01	10	04	02	Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	300.000,00
3.01	10	06	04	Utilidades de Acciones y Participaciones de Capital de Entes Descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros	100,00
3.01	10	08	02	Alquileres de Tierras y Terrenos	100,00
3.01	11	00	00	<u>DIVERSOS INGRESOS</u>	<u>1.095.484,00</u>
3.01	11	01	00	Intereses Moratorios	299.255,00
3.01	11	02	00	Reparos Fiscales	500.000,00
3.01	11	03	00	Sanciones Fiscales	100,00
3.01	11	04	02	Costas Procesales Varias	100,00
3.01	11	04	03	Responsabilidad Fiscal	100,00
3.01	11	04	05	Indemnización por Incumplimiento de Contratos	100,00
3.01	11	08	00	Multas y Recargos	295.629,00
3.01	11	10	00	Diversos Reparos Administrativos	100,00
3.01	11	11	00	Ingresos en Tránsito	100,00

FORMA 2101

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
ESTADO NUEVA ESPARTA

PRESUPUESTO DE INGRESOS
(En Bolívares)

AÑO 2013

Sub-Partidas				DENOMINACION	MONTO BS.
3.01	99	00	00	<u>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</u>	<u>1.144.500,00</u>
3.01	99	01	00	Otros Ingresos Ordinarios	1.144.500,00
3.02	00	00	00	<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>	<u>1.678.340,00</u>
3.02	03	00	00	<u>INGRESOS POR OPERACIONES DIVERSAS</u>	<u>600,00</u>
3.02	03	02	00	Herencias Vacantes y Donaciones	100,00
3.02	03	05	99	Otros Ingresos por Procesos Licitatorios	500,00
3.02	99	00	00	<u>OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>	<u>1.677.740,00</u>
3.02	99	01	00	Otros Ingresos Extraordinarios	1.677.740,00
3.05	00	00	00	<u>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</u>	<u>40.704.630,55</u>
3.05	03	00	00	<u>SITUADO</u>	<u>40.704.630,55</u>
3.05	03	01	02	Situado Municipal	25.774.469,00
3.05	03	02	00	Situado Estatal a Municipal	1.828.504,00
3.05	08	01	00	Fondo de Compensación Interterritorial	13.101.657,55
3.06	00	00	00	<u>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</u>	<u>5.500,00</u>
3.06	01	00	00	<u>VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</u>	<u>5.500,00</u>

FORMA 2101

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
ESTADO NUEVA ESPARTA

PRESUPUESTO DE INGRESOS
(En Bolívares)

AÑO 2013

Sub-Partidas				DENOMINACION	MONTO BS.
3.06	01	01	00	Ventas y/o Desincorporación de Tierras y Terrenos	5.000,00
3.06	01	03	99	Ventas y/o Desincorporación de Otros Activos Fijos	500,00
				TOTAL Bs.....	183.541.383,00

FORMA 2101



**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**

**Presupuesto
Anual Bs.**

SINDICATURA:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Presupuesto Anual Bs.
010251401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo	575.608,80
010251401050100	Aguinaldos a empleados	191.869,50
010251401050300	Bono vacacional empleados	175.880,47
010251402050300	Productos papel y cartón para oficina	5.000,00
010251402050600	Productos de papel y cartón para computación	1.500,00
010251402100800	Materiales para equipos de computación	14.500,00
010251403070200	Imprenta y reproducción	5.000,00
010251404090100	Mobiliario y equipos de oficina	5.000,00
010251404090200	Equipos de computación	7.000,00

AUDITORIA INTERNA

010351401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	103.968,00
010351401050100	Aguinaldos a empleados	34.656,00
010351401050300	Bono vacacional empleados	31.768,00
010351402050300	Productos papel, cartón para oficina	5.000,00
010351402050600	Productos de papel y cartón para computación	1.500,00
010351402100800	Materiales para equipos de computación	6.000,00
010351404090100	Mobiliario y oficina	5.000,00
010351404090200	Equipos de computación	7.000,00

DIRECCIÓN DEL DESPACHO

010451401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	345.646,62
010451401050100	Aguinaldos a empleados	115.215,54
010451401050300	Bono vacacional empleado	105.614,25
010451402010100	Alimentos y bebidas para personas	237.400,00
010451402050300	Productos papel, cartón para oficina	15.000,00
010451402050400	Libros, revistas y periódicos	16.000,00
010451402050600	Productos de papel y cartón para computación	6.000,00
010451402050700	Productos papel, cartón para la imprenta y reproducción	5.000,00
010451402059900	Otros productos de pulpa, papel y cartón	6.000,00
010451402060400	Productos farmacéuticos y medicamentos.	150.000,00
010451402100100	Artículos de deportes, recreación y juguetes	100.000,00
010451402100600	Condecoraciones, ofrendas y similares	105.000,00
010451402100800	Materiales para equipos de computación	120.000,00
010451402990100	Otros materiales y suministros	25.000,00
010451403070100	Publicidad y propaganda	590.000,00
010451403070200	Imprenta y reproducción	230.000,00
010451403070300	Relaciones sociales	360.000,00
010451403070400	Avisos	95.000,00
010451403090100	Viáticos y pasajes dentro del país	150.000,00
010451403160100	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales	120.000,00
010451404090100	Mobiliario y oficina	25.000,00
010451404090200	Equipos de computación	50.000,00
010451407010302	1- Fondo Editorial Efraín Subero	400.000,00

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**CÓDIGO****ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013****DENOMINACIÓN****Presupuesto
Anual Bs.**

010452401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	62.412,00
010452401050100	Aguinaldos a empleados	20.804,00
010452401050300	Bono vacacional empleado	19.070,33
010452402050300	Productos papel, cartón para oficina	2.500,00
010452402050600	Productos de papel y cartón para computación	3.000,00
010452402100800	Materiales para equipos de computación	6.500,00
010452404090100	Mobiliario y oficina	10.000,00
010452404090200	Equipos de computación	7.000,00

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

010453401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	48.000,00
010453401050100	Aguinaldos a empleados	16.000,00
010453402050300	Productos papel, cartón para oficina	2.500,00
010453402050600	Productos de papel y cartón para computación	3.000,00
010453402100800	Materiales para equipos de computación	5.000,00
010453404090100	Mobiliario y oficina	10.000,00
010453404090200	Equipos de computación	7.000,00

OFICINA DE TURISMO

010454401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	82.862,14
010454401050100	Aguinaldos a empleados	28.214,21
010454401050300	Bono vacacional empleados	21.296,00
010454402050300	Productos papel, cartón para oficina	3.500,00
010454402050600	Productos de papel y cartón para computación	2.500,00
010454402100800	Materiales para equipos de computación	6.000,00
010454402101300	Materiales fotográficos.	2.000,00
010454403100700	Servicios de capacitación y adiestramiento.	6.000,00
010454404090100	Mobiliario y oficina	5.000,00
010454404090200	Equipos de computación	7.000,00



CÓDIGO

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013

DENOMINACIÓN

Presupuesto
Anual Bs.

OFICINA DE PRENSA

010455401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	132.240,00
010455401050100	Aguinaldos a empleados	44.080,00
010455401050300	Bono vacacional empleados	40.406,67
010455402050300	Productos papel, cartón para oficina	3.000,00
010455402050600	Productos de papel y cartón para computación	3.000,00
010455402100800	Materiales para equipos de computación	6.000,00
010455402101300	Materiales fotográficos.	10.000,00
010455403070100	Publicidad y propaganda	20.000,00
010455403070200	Imprenta y reproducción	10.000,00
010455404090100	Mobiliario y oficina	5.000,00
010455404090200	Equipos de computación	7.000,00

OFICINA CRONISTA MUNICIPAL

010456401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	54.120,00
010456401050100	Aguinaldos a empleados	18.040,00
010456401050300	Bono vacacional empleados	9.922,00
010456402050300	Productos papel, cartón para oficina	3.000,00
010456402050600	Productos de papel y cartón para computación	3.000,00
010456402100800	Materiales para equipos de computación	6.000,00
010456402101300	Materiales fotográficos.	5.000,00
010456403010100	Alquileres de Edificios y Locales.	12.000,00
010456403070100	Publicidad y propaganda	20.000,00
010456403070200	Imprenta y reproducción	10.000,00
010456404090100	Mobiliario y oficina	10.000,00
010456404090200	Equipos de computación	7.000,00

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

010551401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	394.441,10
010551401050100	Aguinaldos a empleados	131.480,37
010551401050300	Bono vacacional empleados	105.857,00
010551402050300	Productos papel, cartón para oficina	30.000,00
010551402050600	Productos papel y cartón para computación	20.000,00
010551402100800	Materiales para equipos de computación	15.000,00
010551403070200	Imprenta y reproducción	20.000,00
010551404090100	Mobiliario y equipo de oficina	10.000,00
010551404090200	Equipos de computación	10.000,00
010551407010302	01- Samatri	1.200.000,00



CÓDIGO

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**

DENOMINACIÓN

Presupuesto
Anual Bs.

OFICINA DE TESORERÍA

010552401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.	134.832,00
010552401050100	Aguinaldos a empleados	44.944,00
010552401050300	Bono vacacional empleados.	41.198,67
010552402050300	Productos de papel y cartón para oficina	3.000,00
010552402050600	Productos de papel y cartón para computadora	9.000,00
010552402100800	Materiales para equipos de computación	15.000,00
010552404090100	Mobiliario y equipos de oficina	5.000,00
010552404090200	Equipos de computación	7.000,00

OFICINA DE COMPRAS

010553401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.	112.236,00
010553401050100	Aguinaldos a empleados	37.412,00
010553401050300	Bono vacacional empleados.	34.294,33
010553402050300	Productos papel, cartón para oficina	1.500,00
010553402050600	Productos papel y cartón para computación	6.000,00
010553402100800	Materiales para equipos de computación	5.000,00
010553404090100	Mobiliario y equipo de oficina	6.000,00
010553404090200	Equipos de computación	7.000,00

OFICINA DE CONTABILIDAD

010554401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.	115.500,00
010554401050100	Aguinaldos a empleados	38.500,00
010554401050300	Bono vacacional empleados.	35.291,67
010554402050300	Productos papel, cartón para oficina	2.000,00
010554402050600	Productos papel y cartón para computación	2.500,00
010554402100800	Materiales para equipos de computación	5.000,00
010554404090100	Mobiliario y equipo de oficina	5.000,00
010554404090200	Equipos de computación	7.000,00

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

010651401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	320.574,36
010651401050100	Aguinaldos a empleados	106.858,12
010651401050300	Bono vacacional empleados	97.953,28
010651402050300	Productos papel, cartón para oficina	26.000,00
010651402050600	Productos papel y cartón para computación	20.000,00
010651402100500	Útiles de escritorio, oficina y material de instrucción.	25.000,00
010651402100800	Materiales para equipos de computación	70.000,00
010651403070200	Imprenta y reproducción	30.000,00
010651404090100	Mobiliario y equipo de oficina	10.000,00
010651404090200	Equipos de computación	10.000,00

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

010751401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	399.810,36
010751401050100	Aguinaldos a empleados	133.270,12
010751401050300	Bono vacacional empleados	122.164,28
010751402050300	Productos papel, cartón para oficina	5.000,00



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Presupuesto Anual Bs.
010751402050600	Productos papel y cartón para computación	2.000,00
010751402100800	Materiales para equipos de computación	6.000,00
010751403070200	Imprenta y reproducción	2.500,00
010751404090100	Mobiliario y equipo de oficina	6.000,00
010751404090200	Equipos de computación	7.000,00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

010851401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	3.404.414,04
010851401050100	Aguinaldos a empleados	1.134.804,68
010851401050300	Bono vacacional empleados	1.009.070,96
010851402050300	Productos papel, cartón para oficina	3.500,00
010851402050600	Productos de papel y cartón para computación	2.500,00
010851402060400	Productos farmacéuticos y medicamentos.	200.000,00
010851402100800	Materiales para equipos de computación	5.000,00
010851404090200	Equipos de computación	6.000,00
010851407010199	Otras Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado	1.119.000,00
010851407010302	1- Unidad de Salud y Odontología.	95.000,00
010851407010302	2- Unidad de Protección Civil	250.000,00
010851407010302	3- Unidad de Educación Preescolar	150.000,00
010851407010302	4- Unidad de Cultura	690.000,00
010851407010302	5- Fondo de Protección del Niño y Adolescente	600.000,00
010851407010302	6- Gastos de Funcionamiento del Consejo de Derecho	150.000,00
010851407010302	7- Gastos de Funcionamiento del Consejo de Protección	100.000,00
010851407010302	8- Instituto Municipal de Deportes	770.000,00
010851407010302	9- Fundación Manuel Plácido Maneiro	2.330.000,00
010851407010302	10- Programa de Alimentación Escolar	600.000,00
010851407010302	11- Programa de Atención a la Mujer Embarazada	300.000,00
010851407010302	12- Programa de Alimentación a Personas	800.000,00

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

010951401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	467.928,08
010951401011000	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.	6.290.013,60
010951401050100	Aguinaldos a empleados	155.976,03
010951401050300	Bono vacacional empleados	142.978,02
010951401050400	Aguinaldos a obreros.	2.069.671,20
010951401050600	Bono vacacional a obreros.	1.921.948,60
010951402040300	Cauchos y tripas para vehículos	345.000,00
010951402050100	Pulpa de madera, papel y cartón	15.000,00
010951402050300	Productos de papel y cartón para oficina	2.500,00
010951402050600	Productos de papel y cartón para computación	2.000,00
010951402060300	Tintas, pinturas y colorantes	240.000,00
010951402060600	Combustibles y lubricantes	200.000,00
010951402060700	Productos derivados del petróleo y del carbón	500.000,00
010951402060800	Productos plásticos	810.600,00
010951402080300	Herramientas menores de cuhcellería y artículos generales de ferretería	205.000,00
010951402080700	Material de señalamiento	20.000,00



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Presupuesto Anual Bs.
010951402080900	Repuestos y accesorios para equipos de transporte	288.000,00
010951402100700	Productos de seguridad en el trabajo	45.000,00
010951402100800	Materiales para equipos de computación	5.000,00
010951402101100	Materiales eléctricos	250.000,00
010951402101200	Materiales para instalaciones sanitarias	55.000,00
010951403020200	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	115.000,00
010951403050600	Servicio de Administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de Aseo Urbano y Domiciliario	1.097.500,00
010951403070200	Imprenta y reproducción	3.000,00
010951404010102	Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación	510.000,00
010951404010202	Reparaciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación	670.000,00
010951404010299	Reparaciones mayores de otras maquinarias y equipos	160.000,00
010951404090100	Mobiliario y Equipos de Oficina	6.000,00
010951404090200	Equipos de Computación	7.000,00

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

011051401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	115.482,36
011051401050100	Aguinaldos a empleados	38.494,12
011051401050300	Bono vacacional empleados	35.286,28
011051402050300	Productos papel, cartón para oficina	2.500,00
011051402050600	Productos de papel y cartón para computación	3.000,00
011051402100800	Materiales para equipos de computación	5.000,00
011051404090100	Mobiliario y oficina	5.000,00
011051404090200	Equipos de computación	7.000,00

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

110151401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	566.382,36
110151401050100	Aguinaldos a empleados	188.794,12
110151401050300	Bono vacacional empleados	173.061,28
110151402050300	Productos de papel y cartón para oficina	3.500,00
110151402050600	Productos de papel y cartón para computación	2.500,00
110151402100800	Materiales para equipos de computación	20.000,00
110151403070200	Imprenta y reproducción	5.000,00
110151403100400	Servicios de ingeniería y arquitectónicos	25.000,00
110151404090100	Mobiliario y Equipos de Oficina	10.000,00

OFICINA DE PLANIFICACION URBANA

110152401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	105.858,06
110152401050100	Aguinaldos a empleados	36.890,02
110152401050300	Bono vacacional empleados	30.069,59
110152402050300	Productos de papel y cartón para oficina	2.500,00
110152402050600	Productos de papel y cartón para computación	2.000,00
110152402100800	Materiales para equipos de computación	15.000,00
110152403070200	Imprenta y reproducción	3.000,00
110152404090100	Mobiliario y Equipos de Oficina	5.000,00



CÓDIGO

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013

DENOMINACIÓN

Presupuesto
Anual Bs.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Presupuesto Anual Bs.
110152404090200	Equipos de Computación	7.000,00
110152404000000	OBRAS	51.393.300,00



CÓDIGO

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**

DENOMINACIÓN

Presupuesto
Anual Bs.**OFICINA DE CATASTRO**

110153401010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.	284.898,72
110153401050100	Aguinaldos a empleados	94.966,24
110153401050300	Bono vacacional empleados.	87.052,39
110153402050300	Productos de papel y cartón para oficina	2.500,00
110153402050600	Productos papel para Computadora	2.000,00
110153402100800	Materiales para equipos de computación	10.000,00
110153403070200	Imprenta y reproducción	5.000,00
110153404090100	Mobiliario y Equipos de Oficina	5.000,00
110153404090200	Equipos de computación.	7.000,00

GASTOS NO CLASIFICADOS SECTORIALMENTE

150151401010300	Suplencias empleados.	90.000,00
150151401011300	Suplencias a obreros.	2.500,00
150151401011800	Remuneraciones al personal contratado.	2.700.000,00
150151401011900	Retribuciones por becas-salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares.	110.000,00
150151401019900	Otras retribuciones.	134.361,11
150151401020100	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo	40.000,00
150151401030100	Primas por mérito a empleados.	2.000,00
150151401030400	Primas por hijos a empleados	2.500,00
150151401030700	Primas por categoria de escuelas a empleados	40.000,00
150151401030800	Primas de profesionalización a empleados	1.000,00
150151401030900	Primas por antigüedad a empleados	205.000,00
150151401031600	Primas por mérito a obreros.	2.000,00
150151401031900	Primas por hijos a obreros	2.500,00
150151401032100	Primas por antigüedad a obreros	40.000,00
150151401039700	Otras primas a empleados.	2.500,00
150151401039800	Otras primas a obreros.	2.000,00
150151401040100	Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo.	5.000,00
150151401040800	Bono compensatorio de alimentación a empleados.	1.635.000,00
150151401041400	Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo.	212.000,00
150151401041800	Bono compensatorio de alimentación a obreros.	2.100.000,00
150151401042400	Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo	43.000,00
150151401042600	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado.	1.225.000,00
150151401050700	Aguinaldos al personal contratado.	801.102,36
150151401050800	Bono vacacional al personal contratado.	70.502,89
150151401060100	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados.	564.208,85
150151401060300	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados.	188.069,62
150151401060400	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados.	94.034,81
150151401060500	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados.	125.379,74



CÓDIGO

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**

DENOMINACIÓN

Presupuesto
Anual Bs.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Presupuesto Anual Bs.
150151401061000	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros.	445.576,03
150151401061100	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones obreros.	148.525,34
150151401061200	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros.	74.262,67
150151401061300	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros.	99.016,90
150151401069600	Otros aportes legales por empleados.	541.159,52
150151401069700	Otros aportes legales por obreros.	350.000,00
150151401070100	Capacitación y adiestramiento a empleados.	35.000,00
150151401070200	Becas empleados.	5.000,00
150151401070300	Ayudas por matrimonios a empleados	2.500,00
150151401070400	Ayudas por nacimientos de hijos a empleados	2.000,00
150151401070500	Ayudas por defunción a empleados	30.000,00
150151401070600	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados	30.000,00
150151401070700	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleado	40.990,28
150151401070800	Aporte patronal al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad funerarios por empleados	1.843.000,00
150151401070900	Ayudas a empleados para adquisición de uniformes escolares de sus hijos	5.000,00
150151401071000	Dotación de uniformes a empleados	61.000,00
150151401071200	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado.	30.000,00
150151401071700	Capacitación y adiestramiento al personal obrero	2.500,00
150151401071800	Becas a obreros	2.000,00
150151401071900	Ayudas por matrimonios de obreros	2.000,00
150151401072000	Ayudas por nacimientos de hijos a obreros	3.500,00
150151401072100	Ayudas por defunción a obreros	25.000,00
150151401072200	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros	40.000,00
150151401072400	Aporte patronal al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad	2.164.000,00
150151401072500	Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos	5.000,00
150151401072600	Dotación de uniformes a obreros	300.000,00
150151401072800	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero.	35.000,00
150151401080100	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados.	600.000,00
150151401080200	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros.	785.000,00
150151401080300	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado.	150.000,00
150151401960100	Otros gastos de personal empleado.	50.000,00
150151401970100	Otros gastos de personal obrero.	75.000,00
150151402010100	Alimentos y bebidas para personas.	350.000,00
150151402010300	Productos agrícolas y pecuarios.	25.000,00
150151402020500	Piedra, arcilla, arena y tierra.	25.000,00
150151402030200	Prendas de vestir.	70.000,00
150151402060200	Abonos, plaguicidas y otros.	5.000,00
150151402060900	Mezclas explosivas.	25.000,00



CÓDIGO

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**

DENOMINACIÓN

Presupuesto
Anual Bs.

150151402070300	Productos arcillosos para construcción.	30.000,00
150151402070400	Cemento, cal, yeso.	20.000,00
150151402080100	Productos primarios de hierro y acero.	25.000,00
150151402080200	Productos de metales no ferrosos.	6.000,00
150151402080400	Productos metálicos estructurales.	5.000,00
150151402081000	Repuestos y accesorios para otros equipos.	30.000,00
150151402089900	Otros productos metálicos.	5.000,00
150151402090100	Productos primarios de madera.	5.000,00
150151402090200	Muebles y accesorios de madera para edificaciones.	5.000,00
150151402100200	Materiales y útiles de limpieza y aseo	85.000,00
150151402100300	Utensilios de cocina y comedor.	3.000,00
150151402100400	Útiles menores médico-quirúrgicos, de laboratorio, dentales y de veterinaria.	250.000,00
150151402100500	Útiles de escritorio, oficina y material de instrucción.	250.000,00
150151402100800	Materiales para equipos de computación.	190.000,00
150151402100900	Especies de timbradas y valores.	2.500,00
150151402990100	Otros materiales y suministros.	100.000,00
150151403010100	Alquileres de Edificios y Locales.	12.000,00
150151403040100	Electricidad.	250.000,00
150151403040200	Gas.	2.000,00
150151403040300	Agua.	185.000,00
150151403040400	Teléfonos.	269.900,00
150151403040500	Servicio de comunicaciones.	220.000,00
150151403040700	Servicios de condominio.	75.000,00
150151403060100	Fletes y embalajes	10.000,00
150151403080100	Primas de gastos de seguros.	400.000,00
150151403080200	Comisiones y gastos bancarios.	5.000,00
150151403100100	Servicios jurídicos.	69.000,00
150151403100200	Servicios de contabilidad y auditorias.	20.000,00
150151403100300	Servicios de procesamiento de datos.	50.000,00
150151403100700	Servicios de capacitación y adiestramiento.	43.000,00
150151403101000	Servicios de vigilancia.	25.000,00
150151403109900	Otros servicios profesionales y técnicos.	11.454.000,00
150151403110200	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación.	250.000,00
150151403110300	Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicaciones y de señalamiento	50.000,00
150151403110400	Conservación y reparaciones menores de equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria.	12.000,00
150151403110700	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento.	130.000,00
150151403119900	Conservación y reparaciones menores de otras maquinarias y equipos.	45.000,00
150151403120200	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público.	500.000,00
150151403159900	Otros servicios fiscales.	5.000,00
150151403180100	Impuesto al valor agregado	120.000,00
150151403190100	Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales	50.000,00
150151403990100	Otros servicios no personales.	20.000,00
150151404010104	Repuestos mayores para equipos medico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria.	20.000,00



CÓDIGO

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**

DENOMINACIÓN

Presupuesto
Anual Bs.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Presupuesto Anual Bs.
150151404010105	Repuestos mayores para equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación.	1.000,00
150151404010107	Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento.	50.000,00
150151404010204	Reparaciones mayores de equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria.	15.000,00
150151404010205	Reparaciones mayores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación.	1.000,00
150151404010207	Reparaciones mayores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento.	25.000,00
150151404020201	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público	970.000,00
150151404030100	Maquinaria y demás equipos de construcción y mantenimiento.	50.000,00
150151404039900	Otra maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	30.000,00
150151404040100	Vehículos automotores terrestres.	2.340.000,00
150151404050100	Equipos de telecomunicaciones	32.000,00
150151404060100	Equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria.	80.000,00
150151404070100	Equipos científicos y de laboratorio.	1.000,00
150151404090100	Mobiliario y equipo de oficina.	50.000,00
150151404090200	Equipos de computación.	60.000,00
150151404090300	Mobiliario y equipo de alojamiento	87.000,00
150151404099900	Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	10.000,00
150151404110100	Adquisición de tierras y terrenos.	200.000,00
150151404110200	Adquisición de edificios e instalaciones.	10.000,00
150151404110300	Expropiación de tierras y terrenos.	10.000,00
150151404120400	Paquetes y programas computación.	645.000,00
150151407010101	Pensiones.	1.330.165,92
150151407010102	Jubilaciones.	4.036.948,32
150151407010103	Becas escolares.	2.000,00
150151407010104	Becas universitarias en el país.	5.000,00
150151407010109	Aguinaldos al personal pensionado.	443.388,64
150151407010111	Aporte al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal pensionado	531.000,00
150151407010113	Aguinaldos al personal Jubilado.	1.345.649,44
150151407010115	Aportes al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal jubilado	1.042.000,00
150151407010172	1- Hogares Crea	6.000,00
150151407010172	2- Hogares Claret	5.000,00
150151407010175	Subsidios a organismos laborales y gremiales.	20.000,00
150151407010176	Subsidios a entidades religiosas.	220.000,00
150151407010201	Donaciones corrientes a personas.	891.508,00
150151407010202	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro	100.000,00
150151407010302	1. Consejo Local de Planificación Pública.	150.000,00
150151407010302	2. Oficina de Registro Civil	100.000,00
150151407010302	3. Convenio Centro Municipal Bolivariano de Informática y Telemática.	20.000,00
150151407010302	4. Asociación de Alcaldes.	24.000,00



CÓDIGO

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013**

DENOMINACIÓN

Presupuesto
Anual Bs.

150151407010302	5. Otras Instituciones sin Fines de Lucro.	80.000,00
150151407010302	6. Damas Salesianas.	18.000,00
150151407010302	7. Concejo Municipal Maneiro	8.735.411,59
150151407010302	8. Convenio Multihogar Prof. Haydee Rodriguez	150.000,00
150151407010302	9. Contraloría Municipal.	4.377.705,88
150151407010302	10. Transferencias para los Consejos Comunales.	120.000,00
150151407010302	11. Transferencias a Misiones y Casa de Alimentación.	50.000,00
150151407010302	12. Protección Social para el Derecho de las Mujeres.	50.000,00
150151407010302	13. Policia de maneiro	15.500.000,00
150151411110200	Devoluciones y reintegros diversos.	5.000,00
150151411110400	Compromisos pendientes de ejercicios anteriores.	12.274.477,10
150151498010100	Rectificaciones al presupuesto.	385,05
TOTAL Bs...		183.541.383,00



Distribucion del Gasto a nivel de Partidas

Partidas	Denominación	Montos (Bs.)	(%)
4.01	GASTOS DE PERSONAL	41.460.043,06	22,59
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	5.938.500,00	3,24
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	17.205.900,00	9,37
4.04	ACTIVOS REALES	57.749.300,00	31,46
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	48.907.777,79	26,65
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS	12.279.477,10	6,69
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	385,05	0,00

Total

183.541.383,00

100%



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
MUNICIPIO MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA**

DECRETO No. 12

La Dra. Darvelis Lares de Ávila Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 168, numeral 2, 174, 178, 311, 313 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los artículos 88 ordinales 2 y 3, 56 numeral 1, 127, 129, 234 y 235 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal; en concordancia con lo dispuesto en los artículos 39, 40, 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO:

Que la Administración Pública Municipal, presentó ante el Concejo Municipal en los lapsos previstos en la Ley Orgánica del Poder Municipal, el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013; y vencido el plazo correspondiente no fue aprobado por el ente Legislativo Municipal. Según consta en oficio No. CMM-S-2012-0347 de fecha 18 de Diciembre del presente año. Aplicando como consecuencia Jurídica de este acto, la reconducción del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2012.

CONSIDERANDO:

Que la Reconducción del Presupuesto constituye un mecanismo para asegurar la continuidad y sustentabilidad financiera de la Administración y Gestión del Municipio, a los fines de garantizar a los ciudadanos la prestación de los servicios públicos que son de su competencia, de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Ejecutivo Municipal velar por el cumplimiento del principio de legalidad presupuestaria, consagrado en los artículos 313 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, según el cual los Ingresos y los Gastos deben estar necesariamente previstos en una Ordenanza de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, y que la figura de la reconducción presupuestaria satisface este requisito al mantener vigente el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, sin perjuicio de que el Ejecutivo Municipal realice los ajustes que considere pertinentes de conformidad con lo previsto en los artículos

235 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los artículos 234 y 235 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, durante el período de vigencia del Presupuesto Reconducido regirán las Disposiciones Generales de la Ordenanza de Presupuesto del Ejercicio anterior, en cuanto le sean aplicables.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en los artículos 235 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, la Alcaldesa debe Ordenar mediante Decreto la publicación en la Gaceta Municipal del Presupuesto Reconducido.

Decreta:

Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 1.- Se reconduce para el ejercicio fiscal 2013, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, publicado en la Gaceta Municipal Ordinaria No. 357 de fecha 30 de Marzo de 2012 con las modificaciones presupuestarias acordadas durante el ejercicio fiscal 2012 y los ajustes a que se refieren los artículos 235 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del sector Público, contenidas en el presente Decreto.

Artículo 2.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 de Ley Orgánica del Poder Público Municipal, regirán durante el ejercicio 2013 las Disposiciones Generales de la Ordenanza de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012, en cuanto le sean aplicables.

Artículo 3.- Se re estiman los Ingresos Municipales del Presupuesto Reconducido para el Ejercicio 2013, en la Cantidad de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLIVARES (Bs. 183.541.383,00)** distribuidos en la forma que se especifica en el Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4.- Se ajusta el límite de créditos para gastos del Presupuesto reconducido para el Ejercicio Fiscal 2013, en la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLIVARES (Bs. 183.541.383,00)**, la cual incluye los

créditos presupuestarios indispensables para la continuidad de la actividad administrativa y de gestión del Municipio Maneiro, según las clasificaciones sectoriales por objeto de gastos, que se especifican en el Presupuesto Reconduido de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 5.- Se consideran adaptados los objetivos y metas del Presupuesto Reconduido de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 2013, a las modificaciones resultantes de los ajustes efectuados de conformidad con lo previsto en los artículos 235 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Artículo 6.- En el Caso que el Concejo Municipal del Municipio Maneiro, aprobare un nuevo Presupuesto durante el curso del primer trimestre del año de vigencia del Presupuesto Reconduido, el mismo regirá a partir del primero (01) de abril hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, y se darán por aprobados los créditos Presupuestarios y equivalentes a los compromisos adquiridos en el primer trimestre con cargo al Presupuesto Reconduido, los cuales formarán parte del nuevo Presupuesto. Si para el treinta y uno (31) de marzo de 2013, el Concejo Municipal no hubiere sancionado la Ordenanza de Presupuesto, se actuará de conformidad a lo previsto en el artículo 236 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Artículo 7.- Publíquese en la Gaceta Municipal del Municipio Maneiro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Dado, Firmado y Sellado en el Despacho de la Alcaldesa del Municipio Maneiro, en Pampatar a los 21 días del mes de diciembre de 2012. Años 202 de la Independencia y 153 de la Federación.

EJECÚTESE,

**DRA. DARVELIS LARES DE ÁVILA
ALCALDESA**